



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

"Año de la Universalización de la Salud"

# Corte Superior de Justicia de Junín

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 244-2020-P-CSJJU/PJ

Huancayo, veintiocho de julio del  
año dos mil veinte.-

*Sumilla:* "AGRADECER a la ilustre Jurista Peruana **Dra. MILDRED TATIANA VALDIVIA ACUÑA**, por su participación en calidad de **Ponente** en la Conferencia Magistral "El Ius Puniendi del Estado y el Control Gubernamental", realizado el día 24 de julio del presente año."

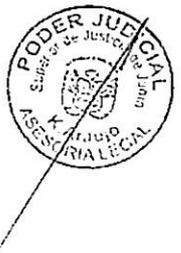
VISTOS y CONSIDERANDO:

**Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia**

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficaz servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

**Segundo.- Sobre la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín**

La Resolución Administrativa N°121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 097-2019-P-CSJJU/PJ, del 25 de enero del 2019, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín.





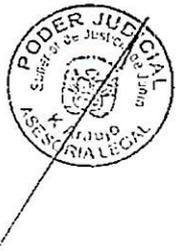
**Tercero.- Sobre la Conferencia Magistral “El Ius Puniendi del Estado y el Control Gubernamental”**

Como parte de las actividades académicas de la Corte Superior de Justicia de Junín por su Centenario, la Presidencia y la Sub Comisión de Capacitación de Tarma, han previsto el día 24 de julio del presente año, la realización de la Conferencia Magistral “El Ius Puniendi del Estado y el Control Gubernamental”, a cargo de la ilustre Jurista Peruana **Dra. Mildred Tatiana Valdivia Acuña**, en calidad de **Ponente**; dirigida a magistrados, personal jurisdiccional, personal administrativo, docentes, estudiantes y público en general.



**Cuarto.- Sobre la distinguida expositora Dra. Mildred Valdivia Acuña**

La distinguida Dra. Mildred Tatiana Valdivia Acuña es Asesora Legal de la Dirección Ejecutiva/Oficina de Asesoría Legal del Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL, es Abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), con Título de Segunda Especialidad en Derecho Administrativo por la misma universidad. Actualmente está cursando la Maestría en Regulación de Servicios Públicos y Gestión de Infraestructuras por la Universidad del Pacífico (UP). Es especialista en Servicios de Control Gubernamental y Auditoría de Cumplimiento por la Universidad ESAN (UE), en Gestión Pública – Contrataciones con el Estado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), en Salud Ocupacional y Ambiental por la Rheinische Friedrich – Wilhelms - Universita – Universidad de Bonn (Alemania), en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional por el Centro Internacional Universitario Miguel Angel Incarnate Word, A. C. (Mexico), entre otras especialidades. Es miembro (investigador) del Grupo de Derecho Administrativo (GIDA), así como Adjunta de Docencia por la PUCP. Es autora de las siguientes publicaciones: “¿Ante el incumplimiento del fallo de la Haya, cuáles son los tratados que respaldan su efectivo cumplimiento?”, “Reflexiones en torno al rol de la Contraloría General de la República a la luz de la crisis de corrupción que enfrenta el Estado Peruano”, “Situación y Perspectivas de la industria del gas natural en el Perú: lo que sabemos y lo que aún nos falta por saber”, “Enriquecimiento sin causa en el Derecho Administrativo: Un estudio de derecho comparado desde la perspectiva Perú – Colombia”, entre otras publicaciones. Es conferencista y expositora.



En ese sentido, considerando la importancia de la difusión de temas de derecho para la formación integral de jueces, auxiliares y secigristas, y en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
Nº 244-2020-P-CSJGU/PJ

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER** a la ilustre Jurista Peruana **Dra. MILDRED TATIANA VALDIVIA ACUÑA**, por su participación en calidad de **Ponente** en la Conferencia Magistral “**El Ius Puniendi del Estado y el Control Gubernamental**”, realizado el día 24 de julio del presente año.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER** a la ilustre Jurista Peruana **Dra. MILDRED TATIANA VALDIVIA ACUÑA**, por sus contribuciones a la Ciencia del Derecho, en mérito a sus trabajos en Derecho Administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, a la Comisión General de Capacitación de esta Corte y a la interesada.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



  
B. ALCIBIADES PIMENTEL ZEGARRA  
Presidente (e)  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN